



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA
Institución Educativa "GENERAL ANZOÁTEGUI"

Reconocida mediante Resolución No. 1854 de para ampliación de reconocimiento de estudios en los niveles preescolar (grado transición), educación Básica (grados 1° a 9°); educación media académica (grados 10° y 11°)
DANE 273043000027 NIT 809.007.288-0



ESTUDIO DEL SECTOR – INVITACION PUBLICA No. 6 del 2025

PROCESO INVITACION PUBLICA 06 -2025 PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

1. ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “*(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibídem, indica: “*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.*”

“*... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...*”

“*Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.*” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 Ibídem, establece: “*La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*”

(...)

“*Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.*” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS ADECUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA PARA PRIMERA INFANCIA.

Email: anzoategui.iegeneralanzoategui@sedtolima.edu.co

Dirección: vereda Betulia – municipio de Anzoátegui – Departamento del Tolima

Celular: 3132850843



ESTUDIO DEL SECTOR – INVITACION PUBLICA No. 6 del 2025

La adecuación de la unidad sanitaria para la primera infancia en la Institución Educativa **GENERAL ANZOÁTEGUI**, reviste gran importancia, ya que constituye una acción fundamental para garantizar el bienestar, la salud, la seguridad y la dignidad de los niños y niñas en sus primeros años de formación.

Los espacios sanitarios son parte esencial del entorno escolar, pues inciden directamente en la **salubridad, la comodidad y la permanencia de los estudiantes**. En el caso de la primera infancia, es indispensable contar con unidades sanitarias **adecuadas a su edad, tamaño y necesidades específicas**, que les permitan realizar sus actividades básicas en condiciones de higiene, accesibilidad y seguridad.

La intervención de esta infraestructura permitirá:

- **Garantizar condiciones adecuadas de salud y bienestar**, evitando focos de contaminación y posibles enfermedades derivadas del uso de sanitarios en mal estado.
 - **Cumplir con las normas de accesibilidad y seguridad** exigidas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades sanitarias, asegurando que los espacios sean funcionales y seguros para los niños y niñas.
- **Promover hábitos de higiene y autocuidado** desde la primera infancia, fortaleciendo su formación integral y el desarrollo de rutinas saludables.
- **Fortalecer la calidad del ambiente escolar**, proporcionando instalaciones dignas, seguras y acordes con las condiciones que exige una educación inicial de calidad.
- **Apoyar a los docentes y cuidadores** en la atención diaria de los niños, facilitando la labor educativa y garantizando un entorno escolar más ordenado, limpio y saludable.

•

Regulatorio:

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 4595 del 18/03/2020 "Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares".
- **Constitución Política de Colombia (1991):**



ESTUDIO DEL SECTOR – INVITACION PUBLICA No. 6 del 2025

Artículo 44: Reconoce los derechos fundamentales de los niños, entre ellos la vida, la salud, la educación y la integridad física, estableciendo su protección como prioridad.

Artículo 49: Garantiza el derecho a la salud y el saneamiento básico como servicios públicos esenciales.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción Producto	Código Producto
Servicio de mantenimiento de edificios	72101507

FUNDAMENTO TÉCNICO:

Por el mantenimiento de infraestructura educativa y demás, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Realizar la adecuación y mejoramiento de la unidad sanitaria destinada a la atención de los niños y niñas de primera infancia en la Institución Educativa **GENERAL ANZOATEGUI** del municipio de **ANZOATEGUI** con el fin de garantizar condiciones óptimas de salubridad, seguridad, accesibilidad y bienestar, que contribuyan al desarrollo integral y a la calidad del entorno educativo

Objetivo Específico:

- **Intervenir la infraestructura física existente** mediante la reparación, adecuación y mejoramiento de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, y de acabados, asegurando su correcto funcionamiento y durabilidad.
- Dotar la **unidad sanitaria de elementos y accesorios adecuados** al uso infantil, que cumplan con los estándares de calidad, seguridad y accesibilidad establecidos para la atención de la primera infancia.
- **Garantizar condiciones de higiene, ventilación y confort** en los espacios sanitarios, reduciendo riesgos de enfermedades y promoviendo hábitos saludables en los niños y niñas



ESTUDIO DEL SECTOR – INVITACION PUBLICA No. 6 del 2025

- Fortalecer el ambiente escolar y el bienestar de la comunidad educativa, ofreciendo espacios dignos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes de primera infancia.**
- Ficha Técnica:**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	reparación y mantenimiento de unidad sanitaria general	und	1
2	suministro de red cañería en tubo de 4" hasta poso con una distancia de 12 m	m	12,00
3	suministro y construcción de muero con acabados reforzado en viga de amarre de 10x20	M2	6,00
4	concreto de 300 psi de 0,7x1,50x2	m3	0,21
5	suministro e instalación de enchape piso	m2	3,00
6	suministro e instalación de enchape pared	m2	13,00
7	sumisnitro instalación de Combo De Baño Tao Single Sin Pedestal + Mueble para Lavamanos Elevado Accent Duna + Lavamanos De Colgar + Grifería Sencilla + Accesorios Roma	und	1,00
8	Orinal Petite Con Grifería Tradicional Corona	und	1,00
9	suministro e instalación Cielo Raso PVC CON ESTRUCTURA	m2	3,00
10	suministro de divisorio en alumino y acrilico 0.80x1.50	und	1,00
11	suministro e instalación de lampar les 18w y cajas toma corriente y toda la implementación	und	1,00
12	suministro e instalaciones puerta metálica de 0.80x2	und	1,00

El presente cuadro establece las descripciones de las actividades requeridas por la institución educativa, respectivamente: